

ver a las facciones de Orihuela, y prestar otros servicios, en favor del orden ppp^{co}, fuera de esta población sin que costen los moros de los que fueron movilizados; acuerda el Ayuntamiento se libre la certificación que se interesa en lo que resultará y fuer de dar.

Se desestima la
inst. de José Pablo
Salón pidiendo
que se admite como
novo vecino de esta
que se le inscriba en el padrón vecinal
ta Capital.

Se dio cuenta de la solicitud de José Pablo Salón, licenciado segun espresa del presidente del departamento de la Habana, que uno vecino de esa que se le inscriba en el padrón vecinal y se le provea de los correspondientes documentos de seguridad, pues está decidido a fijar su residencia en esta Ciudad, en el barrio de San Bernito. El Ayuntamiento en vista de tal pretension y no apareciendo justificado el estremo de la anterior resolución, y vecindad del recurrente; acordó no haber lugar a deliberar y que se le muestre ya para que documente su solicitud y se prooverá entonces a lo que haya lugar.

Cuenta de dos lápida
s de mármol
construidas para el lapiñario D. Saturnino Tortosa, pre-
la nueva calle de sienta una cuenta de dos lápidas de ma-
rmo blanco y morcos negros para la mu-
ra calle de Calderon, importante dicha
cuenta 290 pesetas.

Discusión sobre d'
esta cuenta.

El Sr. Alcalde llama la atención acerca del pago de la misma, pues no hay capítulo del presupuesto de donde sa-
lisface, ni tampoco consta por acuerdo del Ayuntamiento que se mandasen con-
truir las dos lápidas, apareciendo solo en
el programa de los festejos del centenario